



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 83

AÑO 2023

A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

- Aprobación de la primera convocatoria 2023 para la renovación de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
- Aprobación de la obra "Repavimentación con mezcla asfáltica de varias calles del municipio.", misma que se realizará con Recurso Propio, toda vez que es necesario la repavimentación de más vialidades en el municipio, contribuyendo a que las y los coacalquenses tengan acceso a una movilidad de calidad.
- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Obra correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. (PbRM-07a).

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. www.coacalco.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA OCTAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO." -----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 61, 62, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO (ANEXO 1).

"5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA OBRA "REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO.", MISMA QUE SE REALIZARÁ CON RECURSO PROPIO, TODA VEZ QUE ES NECESARIO LA REPAVIMENTACIÓN DE MÁS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO A QUE LAS Y LOS COACALQUENSES TENGAN ACCESO A UNA MOVILIDAD DE CALIDAD." -----

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA OBRA "REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO.", MISMA QUE SE REALIZARÁ CON RECURSO PROPIO, TODA VEZ QUE ES NECESARIO LA REPAVIMENTACIÓN DE MÁS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO A QUE LAS Y LOS COACALQUENSES TENGAN ACCESO A UNA MOVILIDAD DE CALIDAD , CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO (ANEXO 1).

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA SIGUIENTE OBRA:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	MONTO
1	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	TODO EL MUNICIPIO	\$174,200,000.000

"6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. (PBRM-07A)." -----

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. (PBRM-07A), CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

LIC. ZAIRA TAIDE MONTROYA VALENZUELA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.